

Tenjo 1 de marzo de 2024

Señores:
DNDA
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

REF: INFORME DE SOFTWARE LEGAL

Con el fin de dar alcance al informe sobre reporte de software legal de la vigencia 2024 se da respuesta al formulario de la siguiente manera.

1. DEPARTAMENTO * Cundinamarca ✓	2. CIUDAD * Tenjo ✓
3. ORDEN * Territorial ✓	4. SECTOR * Cultura, recreación y deporte ✓
5. ENTIDAD * INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTUF ✓	6. NIT * 901.359.154 ✓
7. FUNCIONARIO * ALEXANDER NUÑEZ ✓	8. DEPENDENCIA * CONTROL INTERNO ✓
9. CARGO * JEFE DE CONTROL INTERNO ✓	10. CORREO * controlinterno@tenjoculturayturis ✓
11. ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD? * 5 ✓	12. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO? * <input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No

13. ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA? *

Se compartió memorando informativo a los funcionarios de planta, donde se indicaba la no procedencia de instalar software sin previa autorización

14. ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD? *

A corte de informe el IMCTT, No ha dado de baja equipos de computo, por lo tanto el software que se utiliza sigue en vigencia

Se procede a solicitar cargue en la página web del Instituto del correspondiente informe, sin otro particular.



Ing. Alexander Núñez
Jefe de control Interno
Instituto Municipal De Cultura Y Turismo De Tenjo
controlinterno@tenjoculturayturismo.gov.co